ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Ruta Internacional Nº 7 entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena Ríos Fidabel**; en su carácter de **Asesora de UOC** de la Municipalidad y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** en carácter de **Responsable de UOC;** en el marco de la **Contratación Directa Nº 08/2017, para los SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN – ID Nº 331.088;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se han recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que fueron abiertos en el orden en que fueron presentados, resultando los oferentes, con sus datos precios y documentos sustanciales que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:

El oferente **EMAGE S.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 02/05/2017, a las 07:30 horas, con Expediente Nº 57.852. Representa al oferente **Hugo José Ovelar Molinas**, con **CI Nº 3.651.712,** en calidad de Representante Legal. El precio total de su oferta es de **Gs 458.-** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho). Presenta una carpeta que contiene la propuesta original con 71 (setenta y un) páginas -

El oferente **DATAS'/SISTEMS S.A.E.C.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 04/05/2017, a las 07:00 horas, con Expediente Nº 57.867. Representa al oferente **María Lorena Salas Monges**, con **CI Nº 1.855.732,** quien acredita su participación por escrito. El precio total de su oferta es de **Gs 52.500.000.-** (Guaraníes cincuenta y dos millones, quinientos mil). Presenta una carpeta que contiene la propuesta original con 108 (ciento ocho) páginas.-

El oferente **VISUAL RESEARCH S.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 04/05/2017, a las 07:01 horas, con Expediente Nº 57.868. Representa al oferente **Carmen Luisana Capli Franco**, con **CI Nº 4.159.457,** en calidad de Representante Legal. El precio total de su oferta es de **Gs 48.800.00.-** (Guaraníes cuarenta y ocho mil, ochocientos). Presenta una carpeta que contiene la propuesta original con 57 (cincuenta y siete) páginas.-

El oferente **DIGICOPYX** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 04/05/2017, a las 07:05 horas, con Expediente Nº 57.869. Representa al oferente **Edgar Lorenzo Villalba Miranda**, con **CI Nº 709.108,** en calidad de Propietario. El precio total de su oferta es de **Gs 44.000.000.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones). Presenta una carpeta que contiene la propuesta original con 121 (ciento veintiún) páginas.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	EMAGE S.A.	DATAS'/SISTEMS S.A.E.C.A.	VISUAL RESEARCH S.A.	DIGICOPYX
	PRESENTA / NO PRESENTA			
Formulario de Carta/Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	Presenta	SIPE	Presenta	No aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	Presenta	SIPE	Presenta	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	SIPE	Presenta	Presenta
Oferta foliada y rubricada completamente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Jazmín María Molinas
Responsable U.O.C.

Lic. Elena B. Ríos Fidabel
Asesora U.O.C.

Obs.: La representante del oferente **VISUAL RESEARCH S.A.** hace constar que el precio de la oferta que representa es de **Gs. 48.800.000**.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones, ochocientos mil) y no de **48.800.00.-** (Guaraníes cuarenta y ocho mil, ochocientos) que se debe a un error de impresión y solicita la descalificación de la propuesta antes que ser adjudicada bajo dicho monto.-

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

JAZMIN MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesora de UOC

Hugo D. Duarte

Edgar Villalba

Lorena Salas

Carmen Capdi